



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 159-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 16 de abril 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 156-2012 del 29 de marzo de 2012

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 156-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión 157-2012 del 09 de abril de 2012

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 157-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Centro Educativo Villalobos
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación. **C.E.V.32-2012. ☎: 2260-4447**

✿ Maribel Salas Rodríguez

Cédula 6-0202-0084

// LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR NUEVAMENTE A LA SEÑORA MARIBEL SALAS RODRÍGUEZ, EN VISTA DE QUE NO SE PRESENTÓ A LA JURAMENTACIÓN.

2. MSc. Martín Navarro Fernández – Director Escuela Cubujuquí
Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Cubujuquí. **Oficio N° 16. ☎: 2260-6064**

❖ Luis Mariano Alfaro Arias
❖ Román Espinoza Solís

Cédula 4-0130-0164
Cédula 4-0089-0945

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR ROMÁS ESPINOZA SOLÍS, CÉDULA 4-0089-945, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

EL SEÑOR LUIS MARIANO ALFARO ARIAS NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Raúl Pizarro Canales – Director Escuela Los Lagos
Asunto: Nombramiento Junta de Educación Escuela Los Lagos. **COZELL 30-2012. ☎: 2263-2806**

❖ **Marvin Enrique Solano Estrada**
Andrea Monge Méndez
Wendy Cordero Sánchez

Cédula 1-0314-0076
Cédula 1-1026-0779
Cédula 1-1227-0110

❖ **Norman Ariel Escorcía Cruz**
Otto Chaves Meléndez
Shirley Cavistan Mixter

Cédula 155813120633
Cédula 7-0028-0820
Cédula 1-824-593

❖ **Heidy Chaves Valerio**
Elida Acuña Mata
Elvira Rodríguez Delgado

Cédula 1-0841-0678
Cédula 7-0088-0761
Cédula 1-0704-0611

❖ **Jamileth Oviedo Álvarez**
Rocío Méndez Salas
Hazel Martínez Ramírez

Cédula 1-0509-0037
Cédula 4-0153-0147
Cédula 1-1127-0392

❖ **Ana Coronado Guerrero**
Marcela Aguilar Sáenz
Jessica Hidalgo Corrales

Cédula 5-0250-0975
Cédula 1-0769-0210
Cédula 1-1047-0315

La regidora Olga Solís propone a la señora Thais Calderón para que sea nombrada en la Junta de Educación, dado que es una persona de mucha experiencia comunal y ha trabajado durante muchos años en la Junta, por lo que está segura que ayudará y podrá colaborar con todos los miembros nuevos, que se van a nombrar.

El síndico Elías Morera señala que conoce a todos los miembros que se están proponiendo, son muy buenos incluyendo a doña Thais Calderón.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que la Dirección envía 5 ternas y el proceso lleva mucho trabajo, ya que eso pasa por un filtro, por tanto solicita que se respeten los nombres de las personas propuestas en cada terna y que encabezan, sea, se respeten las ternas que envió la escuela. Afirma que es la tónica de este Concejo proponer los nombres de personas que encabezan. Agrega que se debe recordar que en una ocasión se propuso un nombre diferente al que venía en una terna de una Junta y se presentaron muchos problemas con la persona, por lo que contando con esa experiencia, lo mejor es respetar las ternas propuestas por la Dirección de la Escuela.

- B. AUTORIZAR DE 9 P.M. A 10 P.M. A QUE RECOGEN LA BASURA QUE SE GENERE Y DEMÁS ARTÍCULOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, SIN SONIDO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

PUNTO 3: Nuria Moraga Paniagua – Iglesia Comunidad Cristiana Vida de Fe

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el kiosco del parque central de Heredia, el día 21 de abril de 2012, de las 5 de la tarde a las 7 de la noche, habrá actividades como: música, payasos, mimo, teatro, pinta caritas y danza. Asimismo solicita permiso para usar la electricidad del kiosco. ☎: 2260-8857 / 8668-7033.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA NURIA MORAGA PANIAGUA DE LA IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE, PARA QUE REALICE LA ACTIVIDAD DE MÚSICA, PAYASOS, MIMO, TEATRO, PINTA CARITAS Y DANZA EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2012, DE LAS 5 DE LA TARDE A LAS 7 DE LA NOCHE, ASIMISMO SE OTORGA PERMISO PARA USAR LA ELECTRICIDAD DEL KIOSCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 4: Jorge Delgado – Asociación de Historia de Heredia

Asunto: Invitación al homenaje que se le realizará el martes 17 de abril de 2012 al señor Armando Céspedes.

El señor Jorge Delgado, funcionario del Ministerio de Justicia y Paz invita cordialmente al Concejo Municipal a la actividad que ha organizado la Asociación de Historia de Heredia el día martes 17 de abril la cual consiste en un homenaje al señor Armando Céspedes. La actividad será en el Auditorio Miguel Blanco que se ubica en la plaza de la Justicia de San José a las 6 p.m., por lo que están cordialmente invitados todos y allá los esperan.

La regidora Hilda Barquero agradece al señor Delgado y a todos los miembros de la Asociación de Historia de Heredia por el homenaje que están haciendo al señor Armando Céspedes, por todo el aporte que ha brindado a la paz y eso es digno de destacar.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PUNTO 5: Audiencia a vecinos de La Gran Samaria

Asunto: Problemas con puente.

Los vecinos Yety Castro Torres y Edgar Morales Rojas brindan un saludo al Concejo Municipal y agradecen el espacio para exponer el problema que los aqueja.

El señor Edgar Morales indica que los 4 huecos del puente de Gran Samaria se taquearon con basura y el agua se tiro por el puente, ya que el agua busca salida, lo que ocasionó que se lleve el muro de retención de su casa y hay una caída de 8 metros. Afirma que ha venido infinidad de veces a la Municipalidad, de ahí que este no es un tema nuevo, es un tema muy trillado, pero no hay solución alguna. Señala que clama hoy por ayuda, porque se sabe cómo está iniciando el invierno, pero no se sabe cómo va a terminar. Los invita para que el día de mañana inspeccionen el lugar y se trabaje desde ya en esa problemática.

La Presidencia indica que es urgente la limpieza y le comenta el señor Alcalde que el día de mañana va el equipo de operaciones al lugar a valorar el asunto.

La regidora Hilda Barquero señala que la señora Angela Aguilar y Heidy Hernández – Vice Alcaldesa se reunieron con el gerente de la Mutual para analizar el tema de la Gran Samaria, de ahí que sería bueno conversar con ellas, para conocer sobre las gestiones que se han realizado al respecto.

El regidor Gerardo Badilla indica que esta problemática tiene 26 años y no se vale a estas alturas buscar excusas, porque eso es de los mediocres. Afirma que el Gerente de la Mutual era interino y las reuniones que se hicieron en aquel momento quedaron en nada, porque luego él se fue y llegó la titular. Se dijo que eso estaba en un fideicomiso en el BANHVI. Se indicó también que había que hacer un levantamiento topográfico incluyendo La Colima, para que el BANHVI hiciera todo, sea, siempre y cuando la Municipalidad hiciera llegar toda la documentación respectiva, ellos podían avanzar con el trámite.

Agrega que con ese trabajo se resuelve lo que no se ha hecho en 26 años, de ahí que está muy esperanzado que se envíe esa información, lo antes posible. Dada la urgencia de inaugurar el puente de la Gran Samaria, la Comisión de Obras hace 22 días recomendó que con el fondo de responsabilidad social de Vila, se hiciera ese puente, que cuesta alrededor de 25 millones, ya que debe resolverse de una vez esa problemática.

La regidora Maritza Segura señala que ha venido dando seguimiento a la problemática y están comprometidos con los vecinos del lugar. Felicita a la señora Heidy Hernández y a la señora Angela Aguilar por el trabajo que desarrollan con respecto a este tema.

La regidora Olga Solís informa que están trabajando con el tema, pero hay un recurso el cual atrasa todo. Afirma que el señor Alcalde va mañana para hacer valoración en el sitio. Indica que están a la orden y señala que se ha dado seguimiento al tema.

El regidor Walter Sánchez pide disculpas porque no es palabras solamente, es acción y tiene razón el señor Morales. Considera que la Administración, además de la intervención que estará realizando el día de mañana, debe buscar una solución técnica y los recursos para atender esta situación. Afirma que se debe pedir a la Mutual de Alajuela que resuelva de una vez por todas la situación de la Gran Samaria, ya que este es un tema de gerencia y Junta Directiva de la Mutual, esto amén, de la disposición de la administración, para que llegue el día de mañana a valorar y a trabajar en busca de una solución.

El regidor Minor Meléndez afirma que desde hace años se ha tratado de organizar la gente de Samaria para defender derechos, y no se ha podido hacer mayor gestión; de ahí que los insta para que se puedan conformar, ya que hay que ir a tocar escritorios a otras instituciones.

La regidora Samaris Aguilar indica que ese fue su objetivo de venir acá, pero quizás no cuenta con la bendición de algunos para que se hagan las cosas que de la nada se hacen en otros lugares. Agrega que hoy se fue esta área, pero esto viene desde hace muchos años. Considera que hay que poner las barbas en remojo y hay que trabajar en lugar de hablar. Solicita que se envíe mañana el back-hoe para que limpie el área del puente. Deja claro que la ayuda de la funcionaria Vertiani de la Dirección de Operaciones, la ayuda del señor Eladio Sánchez y la señora Patricia Montero ha sido expedita.

La síndica Nidia Zamora pregunta que si hay área de protección en ese sector; a lo que responde el señor Edgar Morales que hace 26 años era un hilo de agua con área de zacate, pero empezaron a dar permisos para construcciones y todas las aguas van ahí y por esa razón ahora cambió el área, de ahí que cualquiera pensaría, que se irrespeto el área de protección, cuando el tema es al contrario.

La Presidencia indica que el puente no se ha hecho por el problema legal que existe, pero la Municipalidad con sus propios recursos ha construido 13 puentes.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN FORMA URGENTE Y A PRIMERA HORA DEL DÍA DE MAÑANA SE HAGA LA VALORACIÓN DEL CASO EN EL PUENTE DE LA GRAN SAMARIA. ASIMISMO SE INFORME DEL ESTADO LEGAL, PARA INTERVENIR EL PUENTE Y DOTAR DE RECURSOS, PARA LO CUAL CUENTAN CON EL APOYO DE ESTE CONCEJO PARA CUALQUIER MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO QUE SE TENGA QUE HACER.**
- B. HACER UN LLAMADO AL FIDEICOMISO DEL BANHVI A EFECTOS DE FINIQUITAR EL TEMA DE GRAN SAMARIA; Y DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN LEGAL QUE SE PRESENTA CON DICHA COMUNIDAD.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS SEÑORAS ANGELA AGUILAR – CONTRALORA DE SERVICIOS Y HEIDY HERNÁNDEZ – VICE ALCALDESA MUNICIPAL PRESENTEN UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LAS GESTIONES Y TRÁMITES EFECTUADOS AL RESPECTO, A EFECTOS DE CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL DE ESAS ÁREAS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia agradece al señor Edgar Morales por su visita y exposición de la situación acaecida el día de hoy.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:30 p.m.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

- 1. Susan Porras – Encargada Sede Heredia – Instituto Cultural de Estudios Gnósticos de Costa Rica**
Asunto: Solicitud de permiso para colocar un stand en el parque central, el jueves 19 de abril, de las 10:00 am hasta las 5:00 pm,, con el fin de dar difusión del conocimiento con el objetivo de hacer conciencia con respecto a la crisis global por la cual atraviesa el planeta. ☎: 8767-1019.

// ANALIZADA Y REVISADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. PREVENIR A LA SEÑORA SUSAN PORRAS, ENCARGADA SEDE DE HEREDIA, INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS GNÓSTICOS DE COSTA RICA, PARA QUE PRESENTE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN, DADO QUE EL DOCUMENTO LO FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN Y LA MISMA SE ECHA DE MENOS DENTRO DE LOS REQUISITOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 279-2012, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez – Abogado Municipal, referente a solicitud de derribo de las obras irregulares construidas en la propiedad de la sociedad Compañía Monvilger D & G S.A. AMH 0401-2012.

- A continuación se transcribe documento DAJ-279-2012:

Se remitió a esta Dirección copia del **oficio DOPR-IM-304-2012**, en el cual el Arq. Alejandro Chaves Di Luca, Jefe de Inspectores de Ingeniería Municipal, solicita que se proceda con la gestión de **derribo de las obras irregulares construidas en la propiedad de la sociedad COMPAÑÍA MONVILGER D & G SOCIEDAD ANONIMA**, representada por **el señor Gerardo Villalobos Montero en su calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad**, por haberse incumplido normas de orden urbanístico; al respecto le indico lo siguiente.

El Arq. Chaves Di Luca, en aplicación de las disposiciones de la Ley de Construcciones, inició gestiones de regularización de las obras construidas por la sociedad del señor Villalobos Montero, la cual -según los análisis efectuados por la unidad de inspectores municipales- incumplió las condiciones de los permisos constructivos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

De la lectura de los antecedentes del caso, se observa que el señor **Gerardo Villalobos Montero** ha hecho caso omiso a las órdenes municipales; esta situación motivó el inicio del procedimiento administrativo previsto en la **Ley de Construcciones** para poner a derecho lo ejecutado por el administrado. La Ingeniería Municipal siguió el trámite dispuesto para que no continuara con la construcción. Para los efectos, deben tomarse en consideración el acta de Notificación N°3032 del 27 de julio del 2011, donde se le indica que no puede continuar con la construcción, presentar planos CFIA / Municipalidad / Salud por los apartamentos, también debía tramitar planos por el exceso de área a lo aprobado en el primer y segundo nivel, apartamentos en lugar de los tramitados dormitorios en segunda planta y además, las actas de Inspecciones Oculares N°2071, N°1730 y N°2022, en las cuales se observa que hicieron caso omiso a la clausura que ordenó este Municipio durante sus visitas.

En ese sentido y en apego al Artículo 93 de la Ley de Construcciones, la **Municipalidad** otorgó un plazo improrrogable de treinta días hábiles para que tramite y se les apruebe la respectiva licencia de construcción para el proyecto. El notificado no atendió lo dispuesto por el municipio de ahí que lo procedente es que se ordene el derribo correspondiente. Para los efectos, al señalar la ley que la **Municipalidad** debe emitir la orden de derribo, cabe indicar que estaríamos en presencia de una **competencia que recae en el Concejo Municipal**. Este tipo atribución es una potestad de carácter residual que es propia del órgano de mayor representación democrática y pluralista, que en nuestro caso es el Concejo Municipal. Sobre el tema la Procuraduría General de la República ha señalado que *"...el Concejo Municipal es el órgano deliberativo municipal, y el alcalde es el*

responsable principal del buen funcionamiento del ayuntamiento, convirtiéndose en el órgano ejecutivo de los acuerdos municipales." (Dictamen C-180-2010, del 23 de agosto de 2010).

En este sentido, es evidente que conforme al código de cita, el Concejo Municipal y el Alcalde son dos órganos diferenciados, con funciones y relaciones entre ellos bien definidas, de acuerdo a lo establecido en la ley. Ahora bien, la duda surge frente a aquellas competencias que no han sido asignadas en forma expresa a ninguno de los dos órganos, conocidas en doctrina como "competencias residuales", dentro de las cuales se debe considerar la orden de demolición de interés.

Sobre este tema, la Sala Constitucional en su sentencia N.º 3683-1994 de las 8:48 horas del 22 de julio de 1994, indicó:

"...en cualquier entidad de carácter corporativo (como el Estado o los Municipios) **las potestades residuales**, valga decir, las competencias de la entidad que no estén atribuidas expresamente por la Constitución o la ley, según el caso, a un órgano específico, le **corresponde ejercerlas siempre y sin excepción al jerarca, entendiéndose por tal en el sistema democrático al órgano de mayor representación democrática y pluralista**. En el Estado, a la Asamblea Legislativa, **en el caso de las Municipalidades al Concejo Municipal**, en las Personas Jurídicas Corporativas no estatales, a las Asambleas correspondientes. El valor de éste principio se refuerza con el general de derecho público de que las competencias residuales de toda persona jurídica pública le corresponden al jerarca (Junta Directiva -si es ésta o su equivalente.)" (La negrita no forma parte del origina)

De la sentencia anterior, se desprende claramente que la Sala Constitucional ha reconocido como competencia del jerarca, el ejercicio de todas aquellas atribuciones que no estén expresamente encomendadas a otro órgano de la Administración, reconociendo en materia municipal, que dicho ejercicio corresponde al Concejo Municipal **como órgano de mayor representación democrática y pluralista dentro de la municipalidad**.

Para mayor abundamiento, debemos apreciar la naturaleza de la competencia residual que se le está atribuyendo al Concejo Municipal.

En el caso que nos ocupa estamos en presencia de una situación en la que el artículo 96 de la Ley de Construcciones señala que la "Municipalidad" (sin especificar cuál órgano puntualmente) debe ordenar el **derribo de una construcción ilegal**; en ese sentido podemos afirmar que la naturaleza de la competencia está relacionada directamente con la materia de ordenamiento urbano que recae expresamente en el Concejo Municipal a partir del artículo 13 inciso p) del Código Municipal.

En razón de lo anterior, concluimos que es potestad del órgano colegiado ordenar que se derribe la construcción al margen de la ley edificada por la sociedad **COMPAÑÍA MONVILGER D & G S.A.** Tómesese en cuenta que existe una infracción que obliga al Gobierno Local a imponer las sanciones de rigor, que en este proceso conllevan el derribo de la construcción ejecutada de forma ilegítima. Dicha disposición radica en las potestades de imperio que ostenta el Gobierno Local para ejecutar sus propios actos sin recurrir a los tribunales de justicia, tomando en consideración que las mismas son irrenunciables, intransferibles e imprescriptibles, según lo regula el artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública.

En virtud de lo anterior, se recomienda elevar ante el Concejo Municipal la petitoria del Arq. Chaves Di Luca, para que dicho órgano colegiado adopte el acuerdo disponiendo la demolición del inmueble de interés.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO AMH-AMH-0401-2012 SUCRITO POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL, Y DOCUMENTO DAJ-279-2012 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A DERRIBAR LA CONSTRUCCIÓN EJECUTADA EN FORMA ILEGÍTIMA POR LA SOCIEDAD COMPAÑÍA MONVILGER D & G SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO VILLALOBOS MONTERO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA SOCIEDAD SUPRA INDICADA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Raúl Barboza Calderón – Secretario General IFAM
Asunto: Remite copia de documento DJ-064-12 respecto a reformas para autorizar la participación de regidores suplentes y síndicos en las comisiones municipales permanentes. SG-C-068-12.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APOYAR LA PROPUESTA DE LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, PARA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REGIDORES SUPLENTE Y SÍNDICOS EN LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES.**
 - B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Geog. Hazel González Soto – Federación de Municipalidades
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el parque central, el día 24 de abril, de 7 a.m. a 9 p.m., para realizar actividades del Día de la Tierra. ☎: 2237-7562

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA HAZEL GONZÁLEZ SOTO, DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA TIERRA EN EL PARQUE CENTRAL "NICOLÁS ULLOA", EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 26 de la COMAD

Texto del informe:

1- SCM- 0309-2012

Suscrito por: MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite documento 066-2011-CP, suscrito por la coordinadora de Prensa, en el cual remite brochur, confeccionado por la unidad de comunicación, con base en información facilitada por la COMAD, para que sea aprobada antes de su difusión.

Luego de efectuarse varias correcciones hechas por la COMAD y enviadas las recomendaciones a la Unidad de Comunicación, así como la revisión final al documento, la COMAD acuerda.

Acuerdo: Dar por aprobado el brochur e instruir a la Administración para que proceda a la reproducción y difusión.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A LA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL BROCHUR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- SCM-0169-2012

Suscrito por: MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite copia de documento DOPR-0037-2012, respecto a escalera que va hacia el departamento de Estacionamiento Autorizado. Mediante este oficio la Ing. Lorelly Marín da respuesta a un acuerdo del Concejo Municipal tomó en marzo de 2011, impulsado por la COMAD, respecto a la inaccesibilidad del espacio físico que ocupa este servicio municipal, y la inseguridad para todas las personas que implica subir o bajar las escaleras que dirigen a esas oficinas. Al respecto la COMAD acuerda.

Acuerdo:

- a) Hacer un llamado de atención por el tiempo de respuesta sobre el cumplimiento de este acuerdo municipal, es decir un año después.
- b) Que se le dé a este asunto una solución ágil y momentánea, por razones de seguridad y accesibilidad, antes de que alguna persona se accidente y ponga en riesgo a la municipalidad, en vista de que la Ing. Marín no ofrece ninguna solución inmediata, y en su defecto indica que se trasladará la Policía Municipal al campo ferial. Consideramos que esta medida no es ágil, dado que en diversas ocasiones el Sr. Alcalde ha mencionado que se hará un trabajo de remodelación el cual no se sabe cuándo inicia. Así las cosas hasta que el campo ferial no se remodele, no se trasladará a la policía municipal, y mientras esto no ocurra no se moverá al personal de estacionamiento autorizado del lugar en que se encuentra actualmente.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN POR EL TIEMPO DE RESPUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO MUNICIPAL, ES DECIR UN AÑO DESPUÉS.**
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE DE A ESTE ASUNTO UNA SOLUCIÓN ÁGIL Y MOMENTÁNEA, POR RAZONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD, ANTES DE QUE ALGUNA PERSONA SE ACCIDENTE Y PONGA EN RIESGO A LA MUNICIPALIDAD, EN VISTA DE QUE LA ING. MARÍN NO OFRECE NINGUNA SOLUCIÓN INMEDIATA, Y EN SU DEFECTO INDICA QUE SE TRASLADARÁ LA POLICÍA MUNICIPAL AL CAMPO FERIAL. SE CONSIDERA QUE ESTA MEDIDA NO ES ÁGIL, DADO QUE EN DIVERSAS OCASIONES EL SR. ALCALDE HA MENCIONADO QUE SE HARÁ UN TRABAJO DE REMODELACIÓN EL CUAL NO SE SABE CUÁNDO INICIA. ASÍ LAS COSAS HASTA QUE EL CAMPO FERIAL NO SE REMODELE, NO SE TRASLADARÁ A LA POLICÍA MUNICIPAL, Y MIENTRAS ESTO NO OCURRA NO SE MOVERÁ AL PERSONAL DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- SCM-0231-2012

Suscrito por: MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite copia de documento suscrito por el Sr. Erick Hess Araya, director a.i. del CNREE, solicitando participación de la COMAD en reuniones de la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad –RECOMA-, que se efectúan en forma bimensual; indica fechas y sedes de las próximas reuniones, para lo cual deben comunicarse con la Sra. Laura Estevanovich, al número telefónico 2562-3173, y al número de fax: 2562-3192.

Acuerdo: Esta Comisión recomienda delegar en las Señoras Nidia Zamora y Maritza Sandoval la representación de la Municipalidad y la COMAD en la RECOMA. Las fechas próximas de reunión son: 9 de abril en la Municipalidad de Alajuelita, 11 de junio en la Municipalidad de Moravia, 13 de agosto en la Municipalidad de Escazú, 8 de octubre en la Municipalidad de Tibás, y 10 de diciembre en la Municipalidad de Santo Domingo, todas en horario de 8:30 AM a 12 PM.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE DESIGNA A LAS SEÑORAS NIDIA ZAMORA Y MARITZA SANDOVAL COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMAD EN LA RECOMA. LAS FECHAS PRÓXIMAS DE REUNIÓN SON: 9 DE ABRIL EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, 11 DE JUNIO EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, 13 DE AGOSTO EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, 8 DE OCTUBRE EN LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS, Y 10 DE DICIEMBRE EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, TODAS EN HORARIO DE 8:30 AM A 12 PM.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- SCM-0042-2012

Suscrito por: Sra. Marcela Benavides Orozco

Asunto: Remite copia de Proyecto de Formación, Capacitación y Recreación para Jóvenes y Adultos con Discapacidad, de la Asociación Amigos del Grupo de Percusión Inclusión -AAGRUPERI-, suscrito por la Sra. Eugenia Yolanda Gamboa Calderón, Presidenta.

Este proyecto consiste en ofrecer a personas adultas con discapacidad, la oportunidad de recibir un programa de formación y recreación, para lo cual requieren un lote de **tres hectáreas mínimo** para instalar los diversos servicios. Actualmente este programa opera en una casa de habitación sin las condiciones que realmente requieren, y sin la posibilidad de ampliar el servicio a otras personas usuarias.

El costo de la construcción y acondicionamiento de la planta física de este posible servicio, lo gestionará la Junta Directiva con la Junta de Protección Social una vez que puedan disponer de un lote propio.

Acuerdo: En vista de la importancia y las necesidades de servicios para personas adultas jóvenes en el cantón central de Heredia y en la provincia en general, esta comisión recomienda:

- Se revise un acuerdo que ya había tomado este Concejo desde el 2010, para apoyar el proyecto de AAGRUPERI, y se le de seguimiento.
- Se Instruya a la Administración para que efectúe un estudio de terrenos municipales a fin de poder darle a esta organización la oportunidad de desarrollar el proyecto de "FORMACION-CAPACITACION-RECREACION- PARA JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD".
- Que dentro de estos lotes municipales se considere el terreno donde se ubica el antiguo tajo en Santa Lucía de Barva.
- Una vez que se haya localizado el terreno que se ajuste en lo posible a los requerimientos de los diversos servicios que esperan brindar a la población adulta joven con discapacidad de Heredia, se efectúen los trámites correspondientes de donación.

La Presidencia sugiere que este punto se devuelva a la COMAD para que se reúna con el señor Marcos Ruiz a fin de que él les explique el tema de los terrenos y analicen el asunto de donación de tres hectáreas.

El regidor Gerardo Badilla indica que los vecinos de Santa Lucía dicen que el terreno es muy grande y el señor Alcalde dijo en vez pasada que es pequeño, de manera que solicita se presente un informe y el plano del área, para conocer en detalle la información de esa propiedad municipal.

El regidor Walter Sánchez comenta que la propuesta es loable, sin embargo considera que hay que optimizar el recurso humano, porque hay dependencias, como por ejemplo la Dirección de Operaciones que está saturada de trabajo, por lo que la recomendación del señor Presidente se ajusta a la situación.

La regidora Catalina Montero manifiesta que la Junta de Protección Social brindará la ayuda en este proyecto, pero necesita el plano de dicho terreno, de ahí la información que se está solicitando.

// ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 4, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMAD PARA QUE VALOREN Y ESTUDIEN EL TEMA, CON EL SEÑOR MARCOS RUÍZ MORA, Y PRESENTEN LA RECOMENDACIÓN NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para nombrar miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte.

- M.Sc. Laura Ramón Elizondo – Directora CTP Mercedes Norte
Asunto: Nombramiento miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte. **CTP-MN-67-2012.** ☎: 2261-8992 / 2261-7445

❖ Lucrecia Orozco Víquez	Cédula 1-790-552	☎: 8827-4747
Rafael Ángel Campos Campos	Cédula 4-095-151	☎: 8828-6622
María del Rocío Espinoza Cubero	Cédula 2-396-595	☎: 8525-2207

// ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA LUISA OCAMPO CHACÓN, CÉDULA 1-433-280.**
- B. **NOMBRAR A LA SEÑORA LUCRECIA OROZCO VÍQUEZ, CÉDULA 1-790-552 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- C. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LA SEÑORA OROZCO VÍQUEZ, A FIN DE QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Víctor Manuel Cruz Guadamuz – Presidente Junta Directiva ADE Pro Mejoras Nísperos Tres. Solicitud para que se les indique que se puede hacer con las aceras de la comunidad. ☎: 2263-0010.

COMISIÓN DE BECAS

Yahoska M. Esquivel Z. Solicitud de que se reciba el formulario de Becas, en vista de que le hacen falta algunos requisitos. ☎: **7029-7177.**

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Alexandra Quesada Fallas. Solicitud de colaboración con conflicto que tienen en el Cementerio Central, con la construcción de un nicho en el cementerio. ☎: 8809-4118/2262-1376.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2012 LA-000008-01 "Construcción de un corredor accesible entre distintas instituciones públicas en Heredia Centro", dicho expediente consta de I tomo, del folio 001 al 137. AMH 0412-2012. HABLAR CON MANUEL.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2012 LA 000010-01 "Contratación para servicios de alimentación para distintas actividades de la Municipalidad de Heredia", consta de I tomo, del folio 001 al 059. AMH 0413-2012-

COMISIÓN DE OBRAS

Edwin Méndez Jiménez. Manifestaciones sobre visita realizada por un inspector de la Municipalidad de Heredia, a su casa de habitación ubicada en San Agustín Calle Sánchez Heredia. ☎: 7026-2342.

Juan de Dios Sánchez Bonilla. Solicitud de cambio de uso de suelo, para la finca número 4-210860-003, ubicado en la Bernardo Benavides. ☎: 8812-9394/8347-2305.

Ileana Jiménez Mora. Informa sobre problema que se presenta con su casa de habitación, desde que se cerró el parque público donde se ubica el centro Diurno de Ancianos. ☎: 2262-4460.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 308-2012, suscrito por la Geog. Kembly Soto – Coordinadora del Plan Regulador, referente a criterio de posible otorgamiento de permisos de desfuegos a los Reños Quebrada Seca y Burío. AMH 0410-2012.

Cindy Jiménez Mora – Residencial Los Lagos. Solicitud para que se les devuelva el parque. ☎: 8718-7310.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Luis Javier Ortiz Cruz. Solicitud de permiso de venta ambulante los días sábados o días de feria del agricultor. ☎: 4030-3439 / 8561-1509.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Asociación de Desarrollo Específica Promejoras Nísperos Tres. Reglamento para el Salón Comunal.

Víctor Manuel Cruz Guadamuz – Presidente Junta Directiva Una Nuevo Amanecer. Solicitud de ayuda para que la Policía Municipal realice vigilancia en los parques y juegos infantiles de la Comunidad. ☎: 2263-0010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Grupo derechos. Manifestaciones sobre la invitación presentada a nivel jerárquico como administrativo del Municipio, sobre las pretensiones sobre abandonar en forma definitiva la ilegítima y arbitraria exigencia de rendir declaraciones de bienes inmuebles. grupodederechos@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA EVALUAR EL DOCUMENTO, DADO QUE ESTÁ INCOMPLETO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Higinia Rodríguez Hernández – Secretaria – Comisión Interinstitucional Voto 4050-05. Solicitud de informe de las actividades realizadas en la microcuenca del Río Burío, a más tardar el 015 de abril. CI Voto 4050-003-2012. ☎: 2261-0257. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA BRINDE INFORME URGENTE.**

MSc. Ledys Ma. Barrantes Núñez – Subdirectora Liceo de Heredia. Solicitud de que pavimento eb un 100% el área total el estacionamiento para los vehículos de los funcionarios del Liceo de Heredia. Lde H-109-2012. ☎: 2237-0421.

Ángel Pérez – Líder Gestión de Ingresos – Unidad Estratégica de Negocios Comercial – ESPH S.A. Solicitud de ayuda para que se les suministre dos parrillas para alcantarillado., para ubicarlas en zona donde se está construyendo el nuevo edificio comercial de la ESPH S.A. aperez@Esph-sa.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COLOQUEN LAS PARRILLAS.**

Ing. Carlos Vargas González – Gerente de Proyectos COBACI. Remite Informe de Consultoría sobre el nuevo edificio de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia. ☎: 2260-5020. **(COPIA PARA LORELLY)**

Lic. Cristian Morales Ugalde – Director Ejecutivo a.i. IFAM. Informa que fue autorizado por la Junta Directiva de IFAM, un cambio de fecha de apertura de las ofertas para el día 10 de abril del 2012, concerniente al cartel "Precalificación de profesionales, personas físicas o jurídicas, para que brinden servicios al IFAM en áreas específicas para el fortalecimiento del Régimen Municipal". DE 469-2012. ☎: 2507-1000. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA DIVULGACIÓN.**

Juan Francisco Hernández Delgado- Presidente Dirección Regional Heredia Limón Banco Nacional. Solicitud a la Municipalidad de Heredia, de poder colocar una cámara de vigilancia, en las cercanías de la Agencia del Banco Nacional., ubicada en el costado norte del Parque de los Ángeles, JDBNCRH-002-2012. ☎: 2237-2170. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ESTE PUNTO SE INCLUYA COMO LUGAR PARA COLOCACIÓN DE PRÓXIMAS CÁMARAS QUE SON ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO, PREVIA CORROBORACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.**

German Rodríguez Coffre – Presidente de la ADI de Bernardo Benavides. Solicitud de cinco millones para la pintura de demarcación del piso de la cancha, la instalación de alarmas, construcción del portón y el techado de la entrada de la Cancha Multiuso. ☎: 8817-5581. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA VALORACIÓN PRESUPUESTARIAS.**

German Rodríguez Coffre – Presidente de la ADI de Bernardo Benavides. Solicitud de ayuda con una vagoneta de piedrilla cuarta, necesaria para cubrir el área que quedará bajo la gradería y el ingreso dentro de la Cancha Multiuso. ☎: 8817-5581.

Cindy Jiménez Mora – Residencial Los Lagos. Solicitud para que el parque sea abierto para uso de los niños. ☎: 8718-7310. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALICE UN ANÁLISIS AL RESPECTO.**

Heiner Díaz Cabezas. Solicitud de investigación sobre los hechos que se denuncian contra el señor Gilberto Delgado. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RECURSOS HUMANOS PROCEDA CONFORME CORRESPONDE.**

SALA CONSTITUCIONAL. Recurso de amparo interpuesto por Emilio Arana Puente a favor de Flory Álvarez Rodríguez contra la Municipalidad. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE CRITERIO.**

CTP MERCEDES NORTE

Msc. Laura Ramón Elizondo – Directora del CTP de Mercedes Norte. Remite terna de nombramiento de miembro de la Junta Administrativa del CTP de Mercedes Norte. CTP –MN 67-2012.☎: 2261-7445. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA M.Sc. LAURA RAMÓN ELIZONDO, QUE PRESENTE HOJA DE VIDA DEL SEÑOR RAFAEL A. CAMPOS.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ing. Olman Vargas – Director Ejecutivo – Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Asunto: Informe sobre los aspectos relacionados con las Obras Menores y Obras de Mantenimiento, con el fin primordial de velar por el decoro de los profesiones, reglamentar su ejercicio profesional y vigilar el cumplimiento de las mismas. **DE 0558-12-03. ☎: 2224-97-74.**
2. María Isabel Segura Navarro
Asunto: Compra camiseta para asistir a algunas actividades del Concejo Municipal, costo que será sufragado por cada miembro del Concejo Municipal.
3. MSc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones 4.2.10 y 4.02.11. **SCM 0751-2012.**
4. Ronald campos Arias – Junta Administrativa del Conservatorio Castilla
Asunto: Remite terna para el nombramiento del miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

✿ Manuel Esquivel	Cédula 6-171-891
✿ Carlos Monge	Cédula 1-420-905
✿ Sandra Fonseca Cortés	Cédula 1-0706-0038

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DOPR –VPO 109-2012, suscrito por el Jefe de Sección de Higiene, referente a corta de árboles que se ubican en el costado norte del polideportivo de Santa Cecilia. **AMH 0402-2012.**
6. Lic. Navil Campos Paniagua – Gerente de Área de la Contraloría General de la República
Asunto: Informa que referente a la Relación de Hechos N° 01-2011, relacionado con la administración aparentemente irregular de fondos públicos por parte de exmiembros de la Junta Directiva de la ADI de la Granada, se archiva la gestión con lo fundamentado en lo establecido en el artículo 12), inciso 3). 2163. ☎: **2501-8100.**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento RH 182-2012, suscrito por le Licda. Karen Castillo Víquez – Departamento de Recursos Humanos, en el cual informa que la feria de empleo que se realizará en el mes de junio, se realizará en el Centro Cultural Omar Dengo. **AMH 0382-2012.**
8. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 286-2012, suscrito por el Lic. Verny Arias Esquivel, Abogado Municipal, referente a solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos, sobre la elaboración de un proyecto de reglamento a la Ley de Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrio residenciales. **AMH 0409-2012.**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-VPO-121-2012 referente a solicitud de apoyo para limpiar lote que colinda con el templo de la iglesia Bíblica Bautista de La Aurora. **AMH-0424-2012.**
10. Informe N° 28 de la Comisión de Cementerio
11. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora
Asunto: Nombramiento de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores ☎: **2261-0172** 📠: **2261-0174.**
12. Lic. Luis Cartín Herrera.
Asunto: Informar sobre el procedimiento que se utiliza para la solicitud del cambio de desfogue del proyecto Condominios Heredianos. ☎: **2261-6000 / 8820-3498.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.